

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 23 de abril de 2021

Las y los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron de manera virtual el viernes 23 de abril de 2021, a las 13:00 horas, a través de la plataforma Webex, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial; la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE e integrante del Comité; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE e integrante del Comité; el Dr. César Astudillo Reyes, en su carácter de integrante externo del Comité; la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, en su carácter de integrante externa del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, y la Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial 2021 y agradeció la presencia de las y los integrantes del Comité.

Solicitó al Mtro. Roberto Heycher, Secretario Técnico del Comité, verificar el quórum para celebrar la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que se contaba con el quórum legal para el desarrollo de la sesión.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora declaró legalmente instalada la sesión y le solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del día de la Sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que se trataba de una sesión ordinaria y que el proyecto del orden del día constaba de seis puntos:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 1 de marzo de 2021.
- 2) Presentación del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos** del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.



- 3) Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2021.
- 4) Presentación y, en su caso, aprobación para publicación de las siguientes obras:
 - a) La confianza y la participación de la juventud en la democracia, antes La confianza y la participación de los jóvenes en la democracia, de Silvia Gómez Tagle. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - b) Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas, antes Democracia y debates, de Julio Juárez Gámiz. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - c) Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, de autoría del INE, postulada por Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 5) Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de títulos, contenidos y autorías de la serie "Paridad de género y respeto a los Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral", coordinada por la Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra.
- 6) Asuntos generales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora comentó que, por tratarse de una sesión ordinaria, el sexto punto del orden del día correspondía a asuntos generales y consultó si alguna persona integrante del Comité Editorial quería agendar algún punto como asunto general. De no ser el caso, solicitó al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Editorial, tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación que previamente se envió a las y los integrantes del Comité.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto tomó la votación y consultó a las y los integrantes del Comité Editorial si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada. Fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes presentes.



El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día, el cual correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 1 de marzo de 2021.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que, de conformidad con el artículo 2 de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial, se ponía a consideración de las y los integrantes del Comité el contenido de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de marzo de 2021. Añadió que respecto a este punto no se había recibido ningún tipo de observaciones.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora indicó que, si no había ningún comentario respecto a la minuta antes mencionada, se podría tomar la votación para su aprobación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó a las y los integrantes del Comité Editorial si era de aprobarse la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 1 de marzo de 2021. Solicitó al Dr. César Astudillo dar su voto de manera verbal al no tener posibilidad de visualizarlo a través de la cámara de video, mientras que a las demás personas integrantes del Comité Editorial les solicitó levantar la mano en caso de estar por la afirmativa. Fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto número 2 del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que el punto 2 del orden del día se trataba de la presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

Comentó brevemente que los acuerdos enumerados con el 1, 6 y 7, ya habían sido atendidos, por lo que se reportaban como cumplidos.

Los acuerdos 2, 3 y 4 reportados en proceso corresponden a la armonización de la normativa, en ellos se informa que se concluyó el análisis de los ajustes a la normatividad editorial del INE e informó que la propuesta fue circulada entre las y los integrantes del Comité Editorial; de igual manera, comentó que ya había sido programada una reunión de trabajo para presentar a las personas integrantes del Comité la propuesta de cambio normativo, para intercambiar opiniones sobre el proyecto de ajuste compartido.



Señaló que el punto 8 del seguimiento de acuerdos, correspondía a la definición de la temática y ponente de la Conferencia Magistral Estacional de Invierno, recordó que la conferencia estará a cargo de una mujer, como se solicitó en la pasada Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de marzo del presente año, e indicó que actualmente se construye la propuesta que próximamente se presentará a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial.

Añadió que, si no existía inconveniente por parte de los integrantes del Comité, en el siguiente informe sobre el seguimiento de acuerdos se eliminarían los temas que han sido cumplidos para no saturar de información el documento.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora consultó a las y los integrantes del Comité Editorial si existía alguna observación del punto 2 del orden del día. De no ser el caso, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto en el orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto informó que el punto 3 del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2021, donde se puso a consideración del Comité una obra adicional postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, titulada Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2020, a cargo de diversos autores que incluso han acompañado la elaboración de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) levantada por el INEGI en el año 2020, y que fue presentada recientemente por el INE.

Por lo anterior, en caso de ser aprobada la incorporación del texto referido, el PAE 2021 estaría conformado por 37 obras. Asimismo, señaló que el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2020,* es un documento muy importante que incluye las reflexiones que derivan de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI). Comentó que dicho informe dará continuidad al *Informe País* presentado en 2014, por lo que se podría tener cierto análisis longitudinal ya que el INEGI pretende, a lo largo de los años, darles continuidad y cumplimiento a los compromisos de la agenda 20-30, en la cual México no tenía medición en materia de Cultura Cívica y que actualmente ya tiene un referente. De igual manera, expuso que la obra postulada es una interpretación desde el punto de vista de las y los integrantes del comité de acompañamiento de la ENCUCI.



El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora comentó que aún había modificaciones de algunos títulos en la propuesta.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que sí, que las modificaciones tienen que ver con la construcción del capítulado, ya que es la visión de las personas expertas y estas irán dando la denominación de los títulos.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora preguntó si había alguna duda o comentario respecto al punto antes señalado.

El Dr. César Astudillo Reyes comentó que la inclusión de la obra *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2020*, es esencial y es uno de esos proyectos a los que vale la pena darles continuidad e incluso programarlos en un calendario futuro, debido a la importancia de contar con nueva información recabada por el INEGI y que se realice con el fin de ver su impacto en los procesos democráticos, de decisión y de participación política.

Por lo anterior, consultó cuál había sido el último Informe que se había hecho y si se tenía algún antecedente. Asimismo, sugirió reflexionar sobre la institucionalización de dicho ejercicio para que cada vez que se publique una encuesta del INEGI, de inmediato se programe un análisis.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina comentó que era una gran noticia contar con el documento presentado y, sobre todo, que se esté dando continuidad al esfuerzo de realizarlo. Señaló que lamentablemente los antecedentes que se tienen de cultura cívica, que antes tenía la Secretaría de Gobernación, se interrumpieron y por ello actualmente se le debe dar continuidad. Qué mejor que lo haga un organismo autónomo como el INE.

Externó estar de acuerdo con la iniciativa, por lo que habría que darle celeridad y una gran difusión para que se publiquen los resultados del *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2020* ya que el levantamiento se realizó el año pasado, pero tomando en cuenta que se debería dar a conocer después de las elecciones del 6 de junio, ya que no sería oportuno antes por la suspicacia que eso podría levantar. Comentó que sería muy bueno documentarlo como parte del anecdotario de la publicación de la ENCCÍVICA.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto expuso que el *Informe País* proviene del mandato de la ENCCÍVICA para tener indicadores en esta materia, lo cual le parecía una gran oportunidad, no sólo para el INE, sino para todas aquellas instituciones que hacen política pública en materia de educación cívica. Comentó que en el antecedente del 2014, aunque fue robusto en términos metodológicos, el alcance era mucho menor; por ejemplo,



actualmente se habla de que gracias al análisis del INEGI se obtuvo una cobertura de cerca de 25 mil viviendas visitadas, y eso lo convierte en una verdadera encuesta nacional. Además tiene regiones que obedecen a una lógica distinta que va más acorde con la naturaleza de la demografía de los pueblos y comunidades originarias.

Indicó que el estudio realizado tiene una riqueza metodológica muy importante por parte del INEGI, pero que desde luego la mirada del INE es esencial para que cada cinco años se cuente con dicho Informe que permite un análisis longitudinal. Comentó que cinco años es un tiempo razonable para que se tengan reflejados los cambios de producto, de políticas públicas o de coyunturas específicas. Expuso como ejemplo la ENCUCI de 2020 donde se recuperaron temas relativos al contexto de la COVID-19 y eso ayudó a reflejar cuáles son las diferencias en cuanto a ese contexto.

Comentó que, en el *Informe País* previo, hay ciertas preguntas que actualmente se tienen y antes no se incorporaron, por eso el análisis no puede ser tan fiel. Señaló que había preguntas que sí se mantenían tal cual como el de la confianza interpersonal y confianza en las instituciones los cuales son medibles y comparables.

Asimismo, dijo que el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2020* se trata de un esfuerzo que es importante mantener y la ENCCÍVICA lo presuponía. Indicó que al momento de elaborar la nueva política pública institucional en la materia, la cual será probablemente a partir de 2024, se recupere esta parte de la medición como un aspecto fundamental en su contenido.

La Dra. Esperanza Palma Cabrera apoyó la postulación del título mencionado, ya que su publicación es muy importante para realizar investigación sobre cultura política, y señaló que desearía que se pudiera hacer el compromiso de dar continuidad de dicho Informe.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora preguntó al Dr. César Astudillo si con los comentarios vertidos por parte del Mtro. Roberto Cardiel se había atendido a su consulta.

El Dr. César Astudillo Reyes indicó que se había atendido su consulta y que le parecía fundamental el esfuerzo y que, debido a la importancia de la información, vale la pena darle continuidad cada cinco años.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora preguntó si había algún comentario al respecto de los ajustes al Programa Anual Editorial 2021. De no ser así, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.



El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, antes de levantar la votación, realizó el compromiso de enviar a las y los asistentes una tarjeta informativa sobre la naturaleza de la ENCUCI y del Informe País, para tener más elementos de conocimiento.

Posteriormente, y siguiendo las instrucciones del Presidente del Comité Editorial, consultó a las y los integrantes del Comité si eran de aprobarse los ajustes al Programa Anual Editorial de 2021. Solicitó al Dr. César Astudillo dar su voto de manera verbal y a las demás personas integrantes del Comité Editorial les solicitó levantar la mano en caso de estar por la afirmativa. Fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto 4 del orden del día el cual correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación para publicación de tres obras.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que el punto número 4 del orden del día se trataba de la Presentación y, en su caso, aprobación para publicación de las obras: La confianza y la participación de la juventud en la democracia; Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas y, Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo antes mencionado, solicitó a la Lic. Maribel Hernández exponer las obras propuestas para aprobación de su publicación.

La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero informó que se trataba de tres obras que se ponían a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial para su aprobación de publicación:

- La primera obra corresponde al título *La confianza y la participación de la juventud en la democracia*, antes titulada *La confianza y la participación de los jóvenes en la democracia*, de la Dra. Silvia Gómez Tagle, la cual fue postulada por la la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- la segunda se titula *Los debates electorales en la democracia contemporánea*. *Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas*, antes denominada *Democracia y debates*, del Dr. Julio Juárez Gámiz, postulada de igual manera por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y
- la tercera obra corresponde a la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de



Género, con autoría institucional y postulada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Comentó que de cada uno de los tres títulos se hicieron llegar a las personas integrantes del Comité Editorial sus expedientes que se conforman por formatos de postulación, dictámenes de pertinencia institucional, formatos de modificación, dictámenes académicos, así como la obra formada.

Señaló que, de las tres obras presentadas, dos pertenecen a la colección Obras Institucionales, mismas que son exentas de dictamen académico, y una formará parte de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, la cual cuenta con la conformidad de publicación por parte de la persona que realizó la dictaminación académica. En este orden de ideas, comentó que dos de las tres obras deberán tramitar ISBN para su publicación y las tres podrían sufrir ajustes de forma con relación a los cuidados editoriales del proceso de producción.

La Dra. Esperanza Palma Cabrera comentó que eran obras muy importantes. Respecto a la obra de *La confianza y la participación de la juventud en la democracia*, dijo que su publicación ayudará a abonar a los estudios sobre la futura política, ya que el tema de la juventud es fundamental y además se complementa con el *Informe País*.

Sobre la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de género,* señaló que le parecía adecuada y por ello se debería difundir de manera masiva y obligatoria para todos los partidos políticos, sobre todo debido a los casos recientes que se han visibilizado gracias a la intervención institucional y a las acciones feministas.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina comentó que le parecían tres publicaciones de primer nivel. Respecto a la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de género*, estuvo de acuerdo con la Dra. Esperanza Palma de que se hiciera obligatoria. Sin embargo, no sabía si se podría lograrlo ya que la Legislación está sobrecargada, pero que sí se debería difundir ampliamente porque recoge información muy valiosa de lo que se ha avanzado en dicha materia.

Indicó que la obra de la Dra. Silvia Gómez Tagle, es considerada una autoridad en la materia, por lo que complementaría muy bien el Informe País; mencionó que es una obra oportuna ya que la juventud es un sector de la población que no ha sido muy afecto a la participación, y entender el fenómeno es clave.



Señaló que el libro del Dr. Julio Juárez también era de mayor importancia, ya que los debates son elementos de información a la ciudadanía y el libro explica qué ha pasado en el transcurso de estos; comentó que le parecía también una aportación significativa para todo lo que tiene que ver con los avances que ha habido en la materia, sobre todo para propiciar el debate público.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó que respecto a la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*, coincidía con la Dra. Palma, particularmente en que era muy importante que la conozcan y la tomen en cuenta los partidos políticos, primero porque las mujeres han dicho, y se ha corroborado por algunos estudios que han hecho ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional, que efectivamente el interior de los partidos políticos es uno de los ambientes más hostiles para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres. Señaló que eso era muy grave porque generalmente es el primer lugar al que se acerca una mujer cuando quiere tener una participación política activa; por ello, es fundamental que esto se haga del conocimiento de la ciudadanía en general, y en particular de aquellas mujeres que puedan ser susceptibles de sufrir violencia en razón de género.

Comentó que, a partir de la experiencia que tuvo como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en un cuestionario que se mandó a las Consejeras Locales y Distritales, después de las elecciones locales de 2019, descubrió que en su mayoría o incluso todas dijeron que nunca habían sufrido violencia política en razón de género en el desempeño de su encargo como Consejeras Locales y Distritales. Sin embargo, después venían algunos ejemplos concretos de situaciones que constituían actos de violencia, y decían en más de uno que en efecto no se les daba el uso de la voz por el simple hecho de ser mujeres, y eso es un acto de violencia política que ellas no estaban identificando en realidad. Algunas incluso sufrieron actos de violencia sexual, varias sufrieron violencia psicológica y violencia económica, pero todas respondieron que conocían la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género y que no la habían experimentado en el desempeño de su encargo.

Por lo anterior, señaló que se necesita capacitar también a las mujeres en este rubro para que identifiquen fácilmente los casos de violencia política, porque de lo contrario los esfuerzos que se hagan por promover una cultura de la denuncia, van a ser infructuosos. Eso se suma también al hecho de que cada vez que se presentan en Consejo General, por parte del Secretario Ejecutivo, los informes sobre los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se han presentado en el Instituto, se demuestra que 80% de



esos casos no son competencia del Instituto Nacional Electoral. Eso significa que las mujeres no están identificando quiénes son las autoridades competentes para conocer los casos de violencia que experimentan.

Retomó la importancia de realizar dicha capacitación, ya que una de las grandes ventajas que advirtió derivada de la reforma en materia de violencia política, es que ya se incorporó como un rubro más de capacitación para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla y, sin duda, la Guía será una gran herramienta para hacerlo con facilidad.

El Dr. César Astudillo Reyes coincidió con lo que dijo la Consejera Diana Ravel y el resto de las personas integrantes al Comité Editorial. Añadió que respecto a la obra *La confianza y la participación de la juventud en la democracia*, valdría la pena pensar en darle continuidad, aunque primero se debería revisar el Catálogo General de Publicaciones para ver si ya se han publicado libros que incidan en la temática de la confianza, ya que es el talón de Aquiles del modelo de organización electoral en México. Por ello, valdría la pena darle continuidad en el sentido de contrastar, de ver cómo están advirtiendo las y los jóvenes en este momento la confianza en las instituciones y cómo la perciben quienes forman parte de las distintas generaciones.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora comentó que son tres obras importantes. Mencionó que respecto al tema de la juventud en la obra La confianza y la participación de la juventud en la democracia sí había una continuidad porque ya existía algún informe previo de la Dra. Silvia Gómez Tagle. Sobre la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de género señaló que es un asunto fundamental, y recalcó la importancia del título de Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que sí se tiene prevista una etapa de difusión de la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género:* se va a generar un *spot* de radio, de televisión, en medios digitales y se están realizando unas infografías que incluso tienen que ver con lo que comentó la Consejera Dania Ravel sobre qué hacer cuando una mujer se encuentre en una situación de violencia política en razón de género. Asimismo, comentó que en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación se están preparando las presentaciones de la Guía. Añadió que, gracias a que el formato de la obra es digital, se desdobla muy rápido la comunicación a través de las áreas de comunicación social y difusión.



Comentó que, en cuanto a los estudios de juventud, sí hay una serie de continuidad del 2012 y del 2018, por lo que es posible incidir en este análisis longitudinal y, desde luego, la investigación que comentó el Dr. César Astudillo, agregó que incluso se ha trabajado en el área y son llamados **Estudios de Democracia Intergeneracional**, y tiene que ver con la diferencia en las percepciones, y es probable que se presenten en un futuro.

El Consejero Électoral José Martín Fernando Faz Mora preguntó si existía algún comentario respecto a este punto del orden del día; de no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó si era de aprobarse el punto número 4 del orden del día correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación para publicación de las siguientes obras: La confianza y la participación de la juventud en la democracia; Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas y Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Solicitó al Dr. César Astudillo de manera verbal dar su voto y a las demás personas integrantes del Comité Editorial solicitó levantar la mano en caso de estar por la afirmativa. Fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto 5 del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que el punto 5 del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de títulos, contenidos y autorías de la serie "Paridad de género y respeto a los Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral", coordinada por la Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra, por lo que le cedió la palabra a la coordinadora para que se realizara la presentación.

La Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra saludó a todas y todos los asistentes y expuso algunos puntos generales de la propuesta de la serie de libros antes mencionada la cual se ponía a consideración del Comité Editorial.

Señaló que la propuesta de la serie de libros "Paridad de género y respeto a los Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral" constaría de un total de 10 textos, cuyo objetivo es establecer conceptos y temas básicos a considerar en el marco conceptual de actividades que se realizan de forma coordinada con el INE y para hacer visibles todos los avances, así como las dificultades, en cuanto a derechos políticos



electorales, participación política y construcción de la democracia paritaria. De igual manera, los libros de la serie analizarán el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde diversos campos. Mencionó que una de las fortalezas del proyecto es que es seleccionado también con la aprobación y la consideración de las personas invitadas, pues son especialistas de la antropología, filosofía, sociología, ciencia política, historia y estudios de género.

En ese sentido, indicó que es una serie que busca, desde las ciencias sociales y con enfoque de derechos humanos, de una perspectiva de género e interculturalidad, abordar todos los temas señalados en la propuesta y promover la inclusión.

Para ello, se realizó un esfuerzo de trabajo con el equipo Editorial del INE para descentralizar toda la cuestión de dónde se escribe y dónde se publica sobre estos temas en México. Asimismo, se propuso tanto a profesores, profesoras, investigadores e investigadoras, de reconocidas instituciones a nivel nacional, por ejemplo:

El primer título: *Ciudadanía y derechos político electorales de las mujeres*, está a cargo de la Dra. Vanessa Góngora, de la Universidad de Guanajuato.

El segundo título: *Democracia paritaria, avances y desafíos de la representación de las mujeres*, está a cargo de la Dra. Adriana Báez y la Dra. Erika García, ambas de la UNAM.

El tercer título: *Erradicación de la violencia política contra las mujeres y en razón de género*, se encuentra a cargo de la Dra. Daniela Cerva de la UAEM, Morelos.

El cuarto título: *No discriminación, un análisis crítico de la democracia mexicana*, está a cargo de la Dra. Estela Serret, quien tiene más de 25 años abordando estos temas desde el ámbito de la filosofía en la UAM, Azcapotzalco.

El quinto título: *Críticas a la representación política en un contexto de paridad*, el profesor Fernando Barrientos habla de los mecanismos de participación, cómo abrir el debate desde la ciencia política, así como los estudios críticos a la ciudadanía de las mujeres.

El sexto título: *Participación política de las mujeres indígenas*, con una mirada intercultural, a cargo de la Dra. Laura Valladares de la UAM.



El séptimo título: *El impacto de las redes sociales en la democracia en un contexto de paridad de género*, estará manejado desde una perspectiva de género, a cargo del Dr. Oniel Díaz, de la Universidad de Guanajuato.

El octavo título: *Perspectiva de género e igualdad sustantiva como eje de los derechos humanos*, está propuesta para la Mtra. Blanca Olivia Peña, que es jubilada de la Universidad Autónoma de Baja California.

El noveno título: *La participación de las mujeres en los partidos políticos y una mirada desde la interseccionalidad*, a cargo de la Dra. Sarah Patricia Cerna.

Y, por último, el décimo título: *Otras formas de participación política de las mujeres: movimientos sociales y memoria*, es una mirada desde los movimientos recientes desde el liderazgo relevante que tienen las mujeres en un contexto de violencia y de desaparición, donde las mujeres mexicanas han incorporado la lucha más allá del ámbito político institucional.

Por lo anterior, comentó que quedaba atenta a los comentarios de las y los integrantes del Comité Editorial.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora agradeció la presentación de la Dra. Cerna y consultó a las personas que integran el Comité Editorial si existían comentarios u observaciones al respecto.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presentación que realizó la Dra. Patricia Cerna e indicó que daba mucha claridad a la serie. Comentó que había hecho algunas observaciones en el documento circulado y que el Mtro. Roberto ya le había indicado la procedencia de las mismas.

Asimismo, señaló que tenía dos sugerencias adicionales y una duda:

En las publicaciones 2 y 3 denominadas respectivamente *Democracia paritaria: avances y desafíos en la representación de las mujeres* y *Erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, sugirió que se precisara a partir de qué elecciones se realizarán los análisis, y si serán elecciones federales o locales, porque en el primer caso se habla de que va a ser a partir de las últimas elecciones, pero no se define si son federales o locales, si son de las de 2018 o las próximas de 2021, si fueran federales. En el segundo caso, comentó que se habla de que se van a poner algunos ejemplos sobre violencia política



contra las mujeres en razón de género en las más recientes elecciones, por lo que también se debería dar más claridad para saber exactamente en qué momento se van a llevar a cabo estos análisis o ejemplos, sobre todo porque ha evolucionado mucho el tema de los criterios en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Por lo anterior, comentó que en estas próximas elecciones se realizará la primera elección federal en la que se van a implementar las reformas legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Entonces eso provoca que el contexto para el análisis varíe mucho.

En la publicación 3, además de las definiciones y manifestaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género establecidas en la literatura que se está proponiendo analizar, deberían abordarse las definiciones y manifestaciones en el marco normativo nacional, y si es posible también internacional, para realizar análisis comparados que, en su caso, también permitan, después de esta primera implementación de la reforma, hacer adecuaciones, mejoras o incluso criterios de interpretación más benévolos para atender esta problemática.

Respecto a la duda, esta es acerca de la publicación 7 denominada *El impacto de las redes sociales en la democracia en un contexto de paridad de género* ya que se propone que la autoría sea del Dr. Oniel Díaz; señaló que estuvo revisando su trayectoria y que efectivamente tiene investigaciones en el ámbito de comunicación política, pero no investigaciones relacionadas con perspectiva de género, y eso le parecía indispensable en la elaboración de la obra. Por ello, preguntó a la coordinadora si el Dr. Oniel Díaz sería la persona idónea para llevar a cabo este trabajo, o en su caso pensar en alguna otra persona que sí cumpla con los dos componentes y que tenga experiencia en el ámbito de comunicación política, de redes sociales, de democracia, pero también en cuestiones de paridad de género y perspectiva de género.

La Dra. Esperanza Palma Cabrera agradeció la propuesta de la Dra. Cerna y comentó que se había logrado conjuntar autoras muy interesantes e importantes en sus campos de estudio. Asimismo, señaló que tenía algunos comentarios, sugerencias y dudas en algunos títulos, pero específicamente en dos:

En el libro 5, *Críticas a la representación política en un contexto de paridad*, a cargo del Dr. Fernando Barrientos, señaló que el autor es un excelente académico; sin embargo, no tiene una trayectoria académica en temas de género. Al igual que el Dr. Oniel Díaz, a cargo del título 7, *El impacto de las redes sociales en la democracia en un contexto de paridad de género*, por lo que pidió que sea corregida la parte de los autores.



De igual manera, indicó que, más allá de las autorías de los doctores, en algunas propuestas no se entendía lo que se iba a hacer, no se comprendía el título ni el contenido de las obras. Por ejemplo, el título *Críticas a la representación política en un contexto de paridad*, le parecía que no era nada claro desde otros mecanismos de participación se abordarían en la obra, ya que notaba una confusión conceptual porque se habla de "paridad democrática" y no de "democracia paritaria", que es el concepto que se ha acordado en la academia. Indicó que otras situaciones son: que el tíutulo no es claro porque en él se mezclan teorías de la representación y mecanismos de participación, así como el objetivo de la obra ya que se propone desde la ciencia política presentar "otros dispositivos", pero no se menciona a cuáles y qué son esos dispositivos que permiten mejorar la representación de las mujeres en el ámbito político, y por ello se tendría que aclarar cuál es la crítica que está haciendo la obra, si a la teoría feminista o a la teoría de representación descriptiva, y elaborar la propuesta teórica.

En concordancia con la Consejera Dania Ravel, mencionó que el título 7 *El impacto de las redes sociales en la democracia en un contexto de paridad de género*, además de la trayectoria del Dr. Oniel Díaz, el título no corresponde con lo que se describe en el objetivo de la obra, por lo que debería hacer referencia a temas de género y estereotipos en las campañas en las redes o algún aspecto que haga referencia a la temática, ya que, en un contexto de paridad de género, no da ninguna idea de lo que se va a trabajar, si sus candidaturas, estereotipos o temas de campaña. En este sentido, sugirió revisar el título y el objetivo.

En relación al título 9: La participación de las mujeres en los partidos políticos y una mirada desde la interseccionalidad, a cargo de la Dra. Sarah Patricia Cerna, comentó que le parecía muy interesante lo que se propone, pero sugirió revisar el título, porque al parecer se quiere hacer una participación en los partidos políticos y otras formas de participación y eso debe quedar claro en el título. Por otro lado, indicó que el concepto de interseccionalidad es muy complicado porque está relacionado con la superposición de identidades y cómo éstas establecen jerarquías de opresión, entonces hay que preguntarse si eso es lo que realmente se hará en este libro.

El Dr. César Astudillo Reyes comentó que compartía los comentarios de la Consejera Dania Ravel y la Dra. Esperanza Palma e invitó a la coordinadora a fortalecer la parte que le sugirieron las integrantes del Comité Editorial.

Indicó que, si bien es cierto el tema de violencia política de género tiene distintas manifestaciones, muchas de las cuales tratan de advertirse en el proyecto que está



presentando la Dra. Cerna, hay algunas que valdría la pena tomar en cuenta y fortalecerlas, ya que las elecciones de 2021 dejarán algunos referentes importantes. Comentó que sería importante incorporar la reforma de la ley general en materia de delitos electorales y empezar a analizar los primeros hallazgos después de las elecciones antes mencionadas; es decir, que el tema se analice en distintas vertientes, pero también darle seguimiento al tema penal, como cuántas denuncias, qué se denunció, qué se logró acreditar, etcétera. En este sentido, propuso que se tomara en cuenta el derecho penal en este tema, por la relevancia misma de proteger un bien tutelado que es la dignidad de las mujeres y sus iguales derechos de participación en la vida política.

La Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra respondió que sí existía una omisión en la serie y, respecto al comentario de la Consejera Ravel, comentó que se había pensado hablar a partir de la reforma de 2014, tanto las elecciones de 2015, 2018 y las de 2021, y por ello la serie está pensada en el periodo post electoral, para incorporar los comentarios que hicieron anteriormente las y los integrantes del Comité en torno a las reformas, en todos los criterios que se han incorporado y en los delitos que mencionó el Dr. César Astudillo.

De igual manera, mencionó que en el título tercero *Erradicación de la violencia política contra las mujeres y en razón de género*, de la Dra. Daniela Cerva se está discutiendo la incorporación de casos emblemáticos en torno a la violencia en las elecciones locales, y en el título dos, *Democracia paritaria, avances y desafíos de la representación de las mujeres* se está pensando en dos planos, desde una mirada en el Congreso Federal respecto la democracia representativa en términos paritarios y una mirada desde los congresos locales.

Comentó que respecto a los dos títulos con autoría de hombres (5 y 7), seguiría la línea que le plantearon las integrantes del Comité Editorial. Señaló que ambos autores tienen trabajos en el ámbito de la ciencia política y que se tiene pensado tener un espacio de discusión en la serie de libros, tanto de los conceptos, de los criterios y de la incorporación de bibliografía relacionada con los estudios críticos de género. Por lo anterior existe una omisión en ese aspecto, ya que en esos dos títulos no se había incorporado esa perspectiva. Agregó que la idea es tener interacción previa con las y los autores antes de escribir los libros, hacer seminarios de discusión teórica, barra metodológica e incorporar la perspectiva de género, derechos humanos y de interculturalidad.

De igual forma, indicó que en el libro 3, *Erradicación de la violencia política contra las mujeres y en razón de género*, sí está contemplado el marco normativo nacional e internacional, pero que tal vez había una cuestión de omisión de la información.



Respondiendo a las sugerencias de la Dra. Esperanza Palma, mencionó que en el libro titulado *Críticas a la representación política en un contexto de paridad* sí se hablará de la cuestión de la teoría y de la representación descriptiva. En este sentido, afirmó estar de acuerdo con el cambio conceptual respecto a la democracia paritaria. Complementó que es importante mencionar en este libro las miradas críticas a la cuestión ciudadana, y que respecto al título 9, *La participación de las mujeres en los partidos políticos y una mirada desde la interseccionalidad*, iba a tomar la sugerencia de otras formas de participación política.

Indicó que revisaría las propuestas y tomaría en cuanta los comentarios y sugerencias que se le plantearon como ajustes a los títulos, autorías, objetivos, teorías y metodologías.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la respuesta de la Dra. Cerna y solicitó que para efectos de la votación se consideraran las adecuaciones:

En el título 2, *Democracia paritaria, avances y desafíos para en la representación de las mujeres*, lo que se está pidiendo es que se focalice el análisis específicamente en elecciones federales que irían de 2014 hasta 2021.

En el título 3, *Erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, también se quiere hacer el análisis desde la Reforma 2014, desde las primeras elecciones realizadas bajo esta reforma en 2015, hasta 2021, incorporando casos emblemáticos del ámbito federal o local, y hacer expresa la incorporación de definiciones y manifestaciones en el marco normativo nacional e internacional.

Respecto a las dudas que se plantearon con relación a la experiencia en cuestiones de género tanto del Dr. Fernando como del Dr. Oniel, sería importante supeditar la designación de la persona que va a ser autora en los títulos 5 y 7, y que se circulen los documentos que acreditan que en efecto tienen experiencia en el ámbito de género, perspectiva de género, inclusión, derechos de las mujeres, entre otros, porque es fundamental que cuenten con esa trayectoria para llevar a buen puerto las publicaciones.

La Dra. Esperanza Palma Cabrera solicitó que, además de revisar los currículos de los doctores, se aclararan los títulos y los objetivos de las obras 5 y 7.

La Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra sugirió que en aras de abonar a los comentarios de la Consejera Ravel y la Dra. Esperanza Palma, haría una propuesta sobre los dos libros en específico, revisando lo solicitado: títulos, objetivos y autoría.



El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que se podrían dejar pendientes la aprobación de los títulos 5 y 7 para efecto de que se haga la revisión pertinente, como lo han solicitado tanto la Dra. Palma como la Consejera Ravel. Recordó que las temporalidades de ambos títulos se localizan en el 2022, por lo que existía tiempo suficiente para desarrollar la nueva propuesta.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora resumió que la propuesta sería someter a votación la aprobación de la serie, dejando pendientes los títulos 5 y 7 para revisar y ajustar su título, objetivo y autoría.

Indicó que si las y los integrantes del Comité estaban de acuerdo en los términos en los que se ha planteado el sentido de la votación y si no hubiera más comentarios al respecto, le solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, considerando las observaciones que ya se hicieron respecto al título 2 y 3 sobre la temporalidad y dejar pendientes el título 5 y 7.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que se atenderían los comentarios con base en la versión estenográfica para precisar las sugerencias. Posteriormente, consultó si en los términos comentados si era de aprobarse el punto 5 del orden del día respecto a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de títulos, contenidos y autorías de la serie "Paridad de género y respeto a los Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral" coordinada por la Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra, quedando sujetos los títulos 5 y 7 a una revisión posterior por parte de este Comité para ser aprobados en un segundo momento. Solicitó al Dr. César Astudillo y al Mtro. Marco Zavala, quien en representación del Lic. Edmundo Jacobo atendió los dos últimos puntos del orden del día, dar su voto de manera verbal, y a las demás personas integrantes del Comité Editorial solicitó levantar la mano en caso de estar por la afirmativa. Fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes del Comité con derecho a voto.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del último punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que el punto 6 del orden del día se trataba de asuntos generales al tratarse de una Sesión Ordinaria.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora consultó nuevamente a las y los asistentes de la sesión si querían agendar algún punto como asunto general. De no ser el caso, agradeció a las y los integrantes del Comité Editorial su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial de 2021.



Hoja de firmas de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 23 de abril de 2021

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial

Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo del INE e integrante del Comité Editorial Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral del INE e integrante del Comité Editorial

Dr. César Astudillo Reyes Integrante externo del Comité Editorial

Esperany Val

Dr. Fernando Nieto Morales Integrante externo del Comité Editorial Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera Integrante externa del Comité Editorial

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico del Comité Editorial

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral". Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.